Para memoria de lo se le debe
Juntar, de los dos recados que se trae
Relacion de cargo del dho Joseph
Sanchez de Burro acordo la ciudad
que se le cargar a Barquin arrendador
que es de los Barcos vientos
y clavo para el mes de Junio
de los quales se le pague a
razon de sesenta y cinco mil maravedis
que montan las cortas Rocas
y papel sellado que se le
le pagar de sobre de alcance
Cantidad se le pague de sobre de alcance
Con el siguiente auto de Junio
Fecha en Burgos a veinte dias
recepto y se le pague
no se le pague de los dos de
que con fecha de veinte
y de el recibo de ellos los recados
mandaron se le reciban y se
Junta los dos cientos y cinco mill
maravedis del principal con mas
los mil y quatro cientos y treinta y dos
de costas y mando se saquen el
Juan de Segovia fue el que se le pague
otro recado a Segovia